



BASES LEGALES SORTEO REDES SOCIALES #Vientosdelrural 2023

ORGANIZACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Desde la organización Vientos de Futuro organizamos este concurso “Vientos del Rural” con el objetivo de conectar la energía eólica con el ocio rural, dinamizar la comunidad y visibilizar a Vientos de Futuro como agente que conecta con la sociedad civil y, principalmente, con los jóvenes.

Para ello contaremos con una selección de *influencers* que nos ayudarán en la difusión del concurso a través de sus perfiles. Para dar a conocer la mecánica y aproximarnos de manera más clara a la audiencia y a los *influencers*, se creará una infografía con las instrucciones, que publicaremos en la web, y un post de blog.

ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DEL CONCURSO

El concurso se llevará a cabo a nivel nacional.

El periodo de participación en el concurso comenzará el día 12 de abril de 2023 tras la publicación del inicio del mismo en la página web de Vientos de Futuro (<https://vientosdefuturo.org/>), que marcará también el momento a partir del cual el perfil *influencer* seleccionado empezará a publicar contenido a sus redes sociales (el comienzo de la difusión a través de influencers dependerá de su disponibilidad), y finalizará el día 23 de abril de 2023 a las 23:59 horas.

PARTICIPANTES

Podrá participar en el concurso cualquier persona usuaria de Instagram.

PREMIOS

Una noche en una casa rural cercana a un parque eólico + merchandising de Vientos de Futuro. La fecha de disfrute del premio así como la ubicación de la casa rural, se acordarán con el ganador del concurso.

MECANISMO DEL CONCURSO

1. Sigue el perfil de Instagram de @VientosdeFuturo
2. Da a like y comenta la imagen que se publicará en el feed de @vientosdefuturo mencionando a la persona con la que disfrutarías del premio.
3. Comparte la publicación en tus stories incluyendo el hashtag #VientosdelRural y la mención a @VientosdeFuturo
4. Cuantas más veces comentes la foto mencionando a distintas personas, ¡más oportunidades!
5. Sorteo de entre todos los participantes por parte de Vientos de Futuro.

**La participación en el concurso se limita a la plataforma Instagram*

**Es importante que la cuenta la mantengáis abierta durante la participación del concurso para que podamos ver los stories que compartís.*

**La persona ganadora deberá compartir una historia etiquetando a Vientos de Futuro donde muestre que ha disfrutado del premio (La*



fotografía es a libre elección de quien gane, puede ser una foto del merchandising , del hotel, del parque eólico, etc.)

OTRAS ESPECIFICACIONES

En relación a Instagram, el/la participante exonera a estas redes sociales de cualquier responsabilidad derivada del presente concurso y garantiza que es usuari@, o lo será dentro del periodo de vigencia del concurso y que ha aceptado o aceptará sus condiciones legales, sean generales o particulares, políticas de privacidad o de cualquier otro tipo aplicables por dichas redes sociales, las cuales pueden ser diferentes a las presentes Bases.

La organización no asumirá ninguna responsabilidad por problemas o fallos técnicos de las redes sociales, líneas telefónicas, sistemas informáticos, servidores, software o error de cualquier mensaje de correo electrónico destinado a la organización.

LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

El presente concurso se rige por la legislación vigente en España. Para cualquier discrepancia o litigio que surja en relación al mismo, serán exclusivamente competentes los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, renunciando expresamente los participantes en el concurso a su propio fuero, de resultar distinto al aquí pactado.

ACEPTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso supone la íntegra aceptación de estas bases, sin reserva ni exclusión alguna, así como la aceptación expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice la organización.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O PROPIEDAD INDUSTRIAL

Vientos de Futuro se reserva la potestad de la reproducción del trabajo objeto del concurso, y podrá publicarlo en su web o difundirlo en los canales de comunicación que estime oportunos, identificando a su autor. Cualquiera que sea la forma de explotación, nunca podrá hacerse con ánimo de lucro.

El premiado exime a Vientos de Futuro de cualquier responsabilidad derivada de una infracción de derechos de Propiedad Intelectual e Industrial de terceros y reconoce la legalidad y la titularidad de los derechos de Propiedad Intelectual e Industrial que permiten su cesión a terceros con el alcance, ámbito territorial y temporal establecidos en las bases de la presente convocatoria de premios.

El participante se compromete a la aceptación de las normas fijadas en esta convocatoria.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento con lo dispuesto a la normativa en vigor en materia de protección de datos, concretamente el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que la recogida de los datos personales para participar en el presente Sorteo sólo se realizará con el consentimiento expreso de su titular para que los mismos puedan ser incorporados a un fichero titularidad de Vientos de Futuro. Todos los datos personales que se nos faciliten en el marco del



concurso serán incorporados en un fichero de datos de carácter personal titularidad de Vientos de Futuro, y procesados para el acceso al presente concurso y mantener informados a los participantes acerca del sector propio de Vientos de Futuro o de las jornadas, cursos y/o eventos realizados por la misma.

Los participantes pueden solicitar el acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación, oposición, no ser objeto de decisiones automatizadas, respecto al tratamiento de sus datos de carácter personal, así como a obtener información clara y transparente sobre el tratamiento de sus datos.

En caso de que alguien entienda que sus derechos se han visto menoscabados, puede ejercer sus derechos dirigiéndose a [*]@[*].com adjuntando fotocopia del DNI, pasaporte o cualquier otro documento identificativo, o presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

JURADO

El jurado del concurso estará formado por todos los integrantes del equipo que lleva la gestión de la campaña en todos los ámbitos. La decisión del jurado se adoptará por mayoría de votos y será inapelable.

FALLO DEL JURADO

Los ganadores del concurso se conocerán el día 25 de abril de 2023 a través del perfil de Instagram de @vientosdefuturo donde mencionará al ganador para entrar en contacto con él y comenzar las tramitaciones del premio.

Madrid, 12 de abril de 2023